Municipio de Titiribí	ACTA DE PAGO No. 02	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	CPS 187 DE 2026		**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ANTONIO JOSÉ RESTREPO Y LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.				
Supervisor:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN				
Contratista:	MARY LUZ VÉLEZ TABORDA				
Valor del contrato:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($8.750.000)				
Duración del contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.				
Fecha de Contrato	AGOSTO 25 DE 2026				
Fecha de Inicio	AGOSTO 25 DE 2026				
Fecha de Terminación	NOVIEMBRE 09 DE 2026				

CONSIDERANDO:
• Que, entre el Municipio de Titiribí y **MARY LUZ VÉLEZ TABORDA** se celebró el Contrato **CPS 187 de 2026**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ANTONIO JOSÉ RESTREPO Y LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ" por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($8.750.000) y una duración de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.

- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 25 de agosto de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 09 de noviembre de 2026.
- Que según lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Contrato, el Contratista podrá realizar cobros por trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del contrato de Prestación de Servicios No. **CPS 187 de 2026**, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	**$8.750.000**		**0**		**$8.750.000**
Acta de Pago No. 01		$4.200.000	0	$4.200.000	$4.550.000
Acta de Pago No. 02		$3.500.000	0	$3.500.000	1.050.000
Total	**$8.750.000**	**$7.700.000**	**0**	**$7.700.000**	**$1.050.000**

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **($3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L** por el siguiente Rubro: 2.3.2.02.02.009, Programa denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, correspondiente al **Acta de Pago No. 02**, según tabla adjunta a la presente acta. Afectando la Disponibilidad Presupuestal **No. 0000000900** expedida por la Secretaría de Hacienda el día 11 de agosto de 2026 y el Registro Presupuestal **No. 0000001158** del día 25 de agosto de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre: JOHN FREDY TABORDA FLOREZ
SUPERVISOR